

022100

Señor (a)
JOSE HELI MOLANO MOLINA
Publicar en Cartelera

Respetado Señor (a):

Me permito informarle que mediante auto N° 1749 del 12 de febrero del 2019, la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud decidió sobre la investigación administrativa N° 9237/2017 adelantada en contra de la entidad ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud.

El citado acto administrativo, en su parte resolutive dispuso:

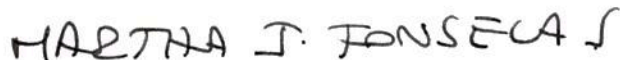
ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la TERMINACIÓN de todo procedimiento dentro de la Investigación Administrativa No. 9237/2017 en contra de la Institución ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR identificado con NIT. 830090073-3 y código de prestador 1100103155, en cabeza de su Representante Legal o quien haga sus veces, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar lo resuelto en la presente providencia a los Representantes Legales de las instituciones investigadas haciéndoles saber que contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante este Despacho y el de Apelación ante el Despacho del Señor Secretario de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del presente proveído.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al quejoso el contenido del presente Auto enviando a la dirección de notificaciones registrada en la presente investigación.

ARTÍCULO CUARTO: Surtidas las actuaciones anteriores, en caso de que no se interpusiera recurso alguno en contra de la presente providencia dentro de los términos de Ley, remitir el expediente al Centro de documentación de la Secretaría Distrital de Salud para su archivo.

Cordialmente,



MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Luis Alejandro Bareño
Revisó: Omar Ortega.